



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **029** DE 2020

(9 DE JUNIO DE 2020)

Por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho para el año 2020.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 111 del 10 de diciembre 2019, se aprobó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2020.

Que el Dr. Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho, mediante memorando 20201250014503 del 4 de junio de 2020 y correo electrónico del 5 de junio de 2020, propone al Consejo Académico modificar el presupuesto y fecha de realización del evento **Seminario de Investigación Formativa** para el segundo semestre del año 2020, en *“atención a la Emergencia Sanitaria y Económica decretada por el Gobierno Nacional a raíz de la Pandemia del COVID - 19, no se pudo hacer dicho Seminario en el primer período académico de 2020 como estaba previsto, se insistió para el segundo semestre del año en curso, por los estudiantes programarse para llevarlo a cabo; Igualmente, me permito indicar que el número de estudiantes y Docentes sigue igual, no se efectuó ningún cambio, sin embargo, el presupuesto se modificó, el cual se anexa a esta comunicación”*.

Que en sesión sincrónica del Consejo Académico del 9 de junio de 2020, fue estudiada la solicitud del Dr. Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO- MODIFICAR la fecha de realización y presupuesto del evento de Educación Continuada del Programa de Derecho: **“Seminario de Investigación Formativa”**, el cual quedará así:

Acuerdo N° **029** de 2020. Por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho para el año 2020. **2 de 2 páginas.**

N°	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Seminario de Investigación Formativa	Fortalecer las competencias en metodología general de la investigación y diseño del proyecto de investigación	Facultad de Derecho Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	\$407.000 Particulares. \$326.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos.	\$2.109.940 Punto de equilibrio 20 inscritos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **9 DE JUNIO DE 2020**

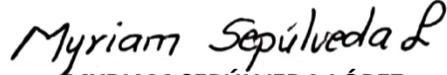
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La Presidenta del Consejo,



OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR

La Secretaria del Consejo,



MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ

V°B° Correo electrónico:

Proyectó:	Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva
Revisó:	Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho
	María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica